

TEMUCO,
27 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 18.07.2017; presentada por PETS ONLY EIRL..
Rentas Municipales.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre
Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de una patente provisoria, y que la DOM debe pronunciarse sobre los plazos de regularización del local destinado a la actividad económica.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente : PROVISORIA VALIDA HASTA 17 de Agosto de 2017
Rol : 7-3337
Actividad Económica : VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS Y ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO.
Código Actividad : 522.060
Clasificación : COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial : PABLO NERUDA N°01695
Nombre Del Contribuyente : VENTA DE ALIMENTOS, ACCESORIOS PARA MASCOTAS Y ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO ROMANE ODETTE FERRADA TORRES EIRL.
Rut : 76.701.161-K
Dirección Particular : PABLO NERUDA N° 01695
Nombre del Rep. Legal : FERRADA TORRES ROMANE ODETTE
Rut Rep. Legal :
Fecha De Solicitud : 18.07.2017
Otorgación N° : 133
Fecha : 18.07.2017
Rol Avalúo : 1720 -18

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

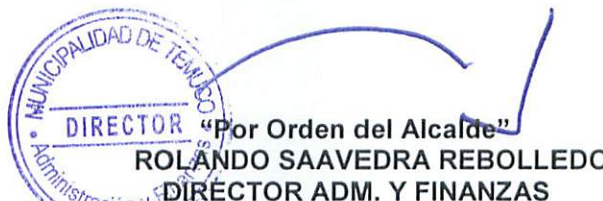
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/mpñ.

- Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS